18 de diciembre de 2017

Poder Judicial presenta producto final para implementar la evaluación del desempeño y ofrecer servicios de mayor eficacia, eficiencia, celeridad y calidad

El día de hoy se presentó, ante la Corte Plena, el proyecto final del Reglamento del sistema de evaluación del desempeño y rendición de cuentas en todo el Poder Judicial, que cubre los diversos ámbitos de ese órgano, tales como el de los jueces, juezas y tribunales, Ministerio Público, Defensa Pública, OIJ y sector administrativo.

Mediante este reglamento se evaluará el desempeño institucional de cada juzgado, tribunal y oficina del Poder Judicial, así como el rendimiento de cada persona servidora judicial.

Este reglamento busca que el Poder Judicial alcance mayores niveles de transparencia, eficacia, eficiencia, objetividad, prontitud, celeridad, responsabilidad, confiabilidad y calidad en los servicios que presta a los ciudadanos.

Cabe indicar que desde hace varios años atrás la Dirección de Gestión Humana viene implementando la evaluación del desempeño tanto que en el Informe del Estado de la Justicia se refiere que "… La ahora denominada Dirección de Gestión Humana realiza esfuerzos por mejorar y estandarizar sus procedimientos, mediante acciones como la definición de perfiles de puestos por competencias y el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales en la materia…". Este reglamento contribuirá a fortalecer esa labor que hace unos años emprendió la Dirección de Gestión Humana.

El proyecto fue presentado por el Magistrado Ernesto Jinesta, coordinador de la comisión de reformas urgentes en materia de evaluación de desempeño y rendición de cuentas.

En esta Comisión también participaron los magistrados suplentes de la Sala Segunda Marcela Allón Zúñiga y Jorge Olaso Alvarez, el Director y Subdirectora de Gestión Humana, José Luis Bermúdez Obando y Waiman Hin Herrera y la jefa de la Sección de Gestión de Evaluación del Desempeño, Ivannia Aguilar Arrieta.